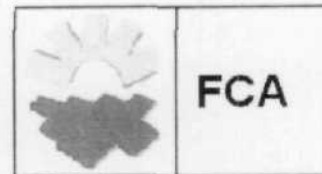




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0015423/2018

VISTO:

La necesidad de consolidar la formación pedagógica de los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible incorporar y valorar la formación pedagógica en las instancias de evaluación docente, tales como concurso o comité evaluador para acceder o renovar cargos docentes.

Que la Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTaD) en base a los análisis de las encuestas respondidas por docentes y estudiantes, observó en algunos casos la existencia de dificultades, carencias y demandas en lo referente a la formación pedagógica-didáctica.

Que es necesario disponer acciones conducentes a favorecer la continua formación pedagógica-didáctica de nuestros docentes y su reconocimiento.

Que existe una oferta académica de cursos de posgrado gratuitos relacionados a la formación pedagógica, una especialización en tecnologías multimedia para desarrollos educativos, una propuesta de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias en la Escuela para Graduados de la FCA.

Que existe consenso de la propuesta en la Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar en las designaciones interinas de docentes la obligatoriedad de acreditar en el plazo máximo de dos años formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

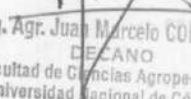
ARTÍCULO 2º En las designaciones por concurso los postulantes deberán acreditar formación pedagógica-didáctica, en el plazo máximo de dos años, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARNEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 195
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

